



Fondo de Garantías Buenos Aires

ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al periodo intermedio de tres meses iniciado el
1 de enero de 2025 y finalizado el 31 de marzo de 2025
presentados en forma comparativa

DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: FONDO DE GARANTÍAS BUENOS AIRES S.A.P.E.M. C.U.I.T.: 30-68457707-3	
DOMICILIO LEGAL: CALLE 51 Nro. 774 - LA PLATA - BUENOS AIRES	
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN LA DIRECCION PROVINCIAL DE PERSONAS JURÍDICAS (D.P.P.J.)	DEL ESTATUTO: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1995 DE LAS MODIFICACIONES: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1997 10 DE JUNIO DE 2010 4 DE JULIO DE 2012 27 DE FEBRERO DE 2014 9 DE MARZO DE 2015 VENCIMIENTO PLAZO VIGENCIA: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2094
ACTIVIDAD PRINCIPAL: OTORGAMIENTO A TÍTULO ONEROSO DE GARANTÍAS A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYMES), QUE DESARROLLEN SU ACTIVIDAD O TENGAN EL ASIENTO PRINCIPAL DE SUS NEGOCIOS EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, PUDIENDO ASIMISMO, BRINDAR SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ASESORAMIENTO TÉCNICO, ECONÓMICO Y FINANCIERO, POR SÍ O A TRAVÉS DE TERCEROS CONTRATADOS A TAL FIN.	
LEGAJO EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS JURÍDICAS: 1/74.135	
EJERCICIO ECONÓMICO NÚMERO: TREINTA Y UNO	
PERIODO ECONOMICO INICIADO EL: 1 DE ENERO DE 2025	
FINALIZADO EL: 31 DE MARZO DE 2025	
ESTADO DEL CAPITAL (NOTA 13)	31/03/2025
SUSCRITO	419.976.031
INTEGRADO	419.976.031
INSCRIPTO	419.976.031

DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: FONDO DE GARANTÍAS BUENOS AIRES S.A.P.E.M.
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE MARZO 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE 2024
(EXPRESADO EN PESOS, EN MONEDA HOMOGENEA)

	31.03.2025	31.12.2024		31.03.2025	31.12.2024
	\$	\$		\$	\$
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 2)	157.750.749	122.060.287	Cuentas por pagar (Notas 7 y 19)	37.043.056	58.424.315
Inversiones (Notas 3, 17 y Anexo I)	54.736.869.568	56.070.704.230	Remuneraciones y Cs. Sociales (Notas 8 y 19)	682.055.960	688.481.830
Créditos por servicios (Notas 4 y 19)	826.580.236	792.400.262	Cargas fiscales (Notas 9 y 19)	4.480.000	4.863.896
Otros créditos (Notas 6 y 19)	671.396.403	684.560.126	Provisión para el pago de garantías (Notas 10 y 19)	81.577.454	49.705.502
Total del activo corriente	56.392.596.956	57.669.724.905	Total del pasivo corriente	805.156.470	801.475.543
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Créditos por servicios (Notas 4 y 19)	1.828.569.965	1.199.906.748	Previsión sobre cartera de garantías (Notas 11 y 19)	1.768.926.112	1.488.214.911
Créditos fiscales (Notas 5 y 19)	65.903.444	60.429.583	Otros pasivos (Notas 12 y 19)	4.000	4.343
Bienes de uso (Anexo III)	201.843.390	201.625.290			
Activos intangibles (Anexo IV)	162.137.739	159.487.569			
Total del activo no corriente	2.258.454.538	1.621.449.190	Total del pasivo no corriente	1.768.930.112	1.488.219.254
			Total del pasivo	2.574.086.582	2.289.694.797
			PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	56.076.964.912	57.001.479.298
TOTAL DEL ACTIVO	58.651.051.494	59.291.174.095	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	58.651.051.494	59.291.174.095

Las Notas 1 a 22, Anexos I a VII que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/07/2025
Becher & Asociados
C.P.C.E.P.B.A. - T° I ° 47

NATALIA AROCENA
Gerente de Administración, Finanzas y
Asuntos Legales

VERONICA WEJCHENBERG
Presidente

JUAN CARLOS UBOLDI
Consejo de Vigilancia

Natalia Belén Grosso (Socia)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - T°178 F°165
Legajo N° 46364/7
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: FONDO DE GARANTÍAS BUENOS AIRES S.A.P.E.M. ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2025 Y FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2025 COMPARATIVO CON EL MISMO PERIODO DEL EJERCICIO ANTERIOR (CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS, EN MONEDA HOMOGÉNEA)		
	31.03.2025 \$	31.03.2024 \$
Comisiones por servicios	1.991.182.181	246.621.631
Ingresos Operativos	1.991.182.181	246.621.631
Gastos de administración (Anexo VI)	(1.316.465.242)	(1.225.134.254)
Gastos de comercialización (Anexo VI)	(60.313.220)	(52.587.067)
Gastos financieros (Anexo VI)	(22.948.330)	(17.475.891)
Otros ingresos y egresos	204.399.082	274.583.483
Subtotal - Ganancia	795.854.471	(773.992.098)
(Previsión) sobre cartera de garantías (Nota 1.2.g y 11)	(410.782.812)	(27.767.266)
(Previsión) por incobrabilidad sobre Avaless Caídos a Cobrar (Nota 1.2.g.)	(93.008.645)	(53.944.678)
(Previsión) / Recupero por incobrabilidad sobre Convenios a Cobrar (Nota 1.2.g.)	(2.785.979)	15.025.589
Resultados financieros y por tenencia (Nota 16)	3.360.744.611	14.429.746.699
(Previsión) por fluctuación de valuación de inversiones (Nota 1.2.d.)	-	(1.205.121.307)
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM)	(3.218.845.988)	(15.981.077.235)
Resultado Neto del período - Ganancia / (Pérdida)	431.175.658	(3.597.130.296)

Las Notas 1 a 22, Anexos I a VII que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

NATALIA AROCENA
Gerente de Administración, Finanzas
y Asuntos Legales

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

VERONICA WEJCHENBERG
Presidente

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

JUAN CARLOS UBOLDI
Consejo de Vigilancia

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/07/2025
Becher & Asociados
C.P.C.E.P.B.A. - Tº I º 47

Natalia Belén Grosso (Socia)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - Tº178 Fº165
Legajo N° 46364/7
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD : FONDO DE GARANTÍAS BUENOS AIRES S.A.P.E.M. ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2025 Y FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2025 COMPARATIVO CON EL MISMO PERIODO DEL EJERCICIO ANTERIOR (CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS, EN MONEDA HOMOGÉNEA)								
	Capital Suscripto	Ajuste de Capital	Aportes Irrevocables	Fondo de garantías Ley 11.560 (Nota 14)	Reserva Legal	Resultados no asignados	Total 31.03.2025	Total 31.03.2024
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Saldos al inicio del ejercicio	419.976.031	19.521.083.100	513.397.352	17.194.204.435	2.447.800.470	16.905.017.910	57.001.479.298	60.341.105.503
Menos reexpresión Fondo de Garantías (Nota 1.1)	-.-	-.-	-.-	(1.357.099.620)	-.-	-.-	(1.357.099.620)	(5.677.461.584)
Aporte irrevocable para suscripción de acciones ordinarias clase D \$ 1 V.N.	-.-	-.-	1.409.576	-.-	-.-	-.-	1.409.576	494.986
Ganancia / (Pérdida) del período	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	431.175.658	431.175.658	(3.597.130.296)
Saldos al cierre del período	419.976.031	19.521.083.100	514.806.928	15.837.104.815	2.447.800.470	17.336.193.568	56.076.964.912	51.067.008.609

Las Notas 1 a 22, Anexos I a VII que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

NATALIA AROCENA
Gerente de Administración, Finanzas y
Asuntos Legales

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

VERONICA WEJCHENBERG
Presidente

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

JUAN CARLOS UBOLDI
Consejo de Vigilancia

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/07/2025
Becher & Asociados
C.P.C.E.P.B.A. - Tº I º 47

Natalia Belén Grosso (Socia)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - Tº178 Fº165
Legajo N° 46364/7
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: FONDO DE GARANTÍAS BUENOS AIRES S.A.P.E.M. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO MÉTODO DIRECTO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2025 Y FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2025 COMPARATIVO CON EL MISMO PERÍODO DEL EJERCICIO ANTERIOR (CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS, EN MONEDA HOMOGÉNEA)		
VARIACIÓN DEL EFECTIVO	31.03.2025 \$	31.03.2024 \$
Efectivo al inicio del ejercicio	6.069.700.918	9.638.167.867
Efectivo al cierre del período (Nota 1.2.)	3.892.152.726	5.593.585.029
Variación neta de efectivo	(2.177.548.192)	(4.044.582.838)
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DE EFECTIVO		
ACTIVIDADES OPERATIVAS	(78.066.513)	(898.415.944)
Pago de gastos administrativos	(1.222.433.523)	(1.290.320.867)
Pago de gastos comerciales	(53.676.651)	(47.800.183)
Pago de gastos financieros	(3.415.054)	(1.955.403)
Cobro de comisiones	1.960.632.710	409.309.097
Cobro de otros ingresos y egresos	323.421.787	560.798.940
Pago de garantías caídas	(967.626.525)	(426.580.861)
Pago de Impuestos	(28.608.310)	(22.604.973)
Adelanto a Directores	(86.360.947)	(79.261.694)
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(1.735.310.050)	267.668.787
Ingresos por Inversiones	16.059.819.412	9.189.334.479
Egresos por compra de títulos públicos	(17.737.493.862)	(8.852.207.838)
Pagos netos por compra de bienes de uso e intangibles	(57.635.600)	(69.457.854)
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	3.568.916	494.986
Aumento de Aportes Irrevocables	3.568.916	494.986
RECPAM generado por efectivo y equivalentes de efectivo	(367.740.545)	(3.414.330.667)
VARIACION NETA DE EFECTIVO	(2.177.548.192)	(4.044.582.838)

Las Notas 1 a 22, Anexos I a VII que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.	FO.GA.BA. S.A.P.E.M.	FO.GA.BA. S.A.P.E.M.	Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23/07/2025 Becher & Asociados C.P.C.E.P.B.A. - Tº I º 47
NATALIA AROCENA Gerente de Administración, Finanzas y Asuntos Legales	VERONICA WEJCHENBERG Presidente	JUAN CARLOS UBOLDI Consejo de Vigilancia	Natalia Belén Grosso (Socia) Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.P.B.A. - Tº178 Fº165 Legajo N° 46364/7 C.U.I.T. N° 27-29683317-2

Fondo de Garantías Buenos Aires S.A.P.E.M.

Notas a los Estados Contables

Correspondientes al periodo intermedio de tres meses iniciado el 1 de enero de 2025
y finalizado el 31 de marzo de 2025 presentadas en forma comparativa

Nota 1 BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1. Unidad de medida

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas N°6 y 17, con las modificaciones introducidas por la Resolución Técnica N°39 y por la Interpretación N°8, normas emitidas por FACPCE y aprobadas por el consejo Profesional de Ciencias Económicas de la de la Provincia de Buenos Aires. Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100 %, considerando para ello el Índice de Precios al Consumidor (IPC), publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). La inflación acumulada en tres años, calculada en base al IPC, se ubica por encima del 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales antes mencionadas, la economía argentina debería ser considerada como de alta inflación y, en consecuencia, la entidad reexpresar sus estados contables.

A su vez, la Resolución N° 539/18 de la Junta de Gobierno de la FACPCE, establece la aplicación del ajuste por inflación para los estados contables cuyos ejercicios o periodos intermedios finalicen a partir del 1° de julio de 2018 inclusive. Los principales impactos cualitativos que el ajuste por inflación de los estados contables producirá podrían afectar la medición de los activos, pasivos y el resultado del fondo.

En razón de que los Fondos de Garantía Público tienen por destino dar cobertura a las MiPyMEs, regidas por la Ley 24.467 y sus modificatorias, es decir, desarrollan la misma actividad que las Sociedades de Garantía Recíproca, reguladas por la SEPYME. Y que el FO.GA.BA. S.A.P.E.M., al igual que las Sociedades de Garantía Recíprocas, se encuentra inscripto en el registro especial mantenido por el Banco Central de la República Argentina, para entidades cuyas garantías otorgadas puedan ser consideradas como garantías autoliquidables por las entidades del sistema financiero que las reciben. Esta inscripción implica el cumplimiento de ciertos requisitos normativos impuestos por dicho organismo:

- Al igual que las SGR los Fondos de Garantía Públicos deben mantener un fondo de riesgo a los fines de asegurar su solvencia ante la contingencia de tener que responder ante un beneficiario de una garantía otorgada caída.
- El fondo de riesgo disponible debe estar integrado por activos líquidos, valuado a precios de mercado y debe cumplir los requisitos de elegibilidad y atomización vigentes para poder hacer frente de manera efectiva a las garantías que debe honrar.
- La contrapartida del fondo de riesgo disponible, expuesta en el patrimonio neto del fondo puede estar compuesta por más de una cuenta, pero no debe superar el valor de mercado de los activos que lo constituyen.

Se concluyó que en materia de ajuste por inflación, el Fondo aplicará la normativa equivalente a las Sociedades de Garantía Recíproca. Es así que se ha tenido en cuenta lo dispuesto por la Resolución N°455 del 26 de julio de 2018, modificada por las Resoluciones N° 383/2019 del 30 de agosto de 2019, 139/2021 del 20 de diciembre de 2021 y 89/2023 del 31 de marzo de 2023, todas ellas emitidas por la Secretaria de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Producción y Trabajo, a través de las que se establece con relación a la presentación de Estados Contables en moneda homogénea, que procederá su aplicación para los ejercicios que se inicien a partir del día 1 de enero de 2023, con excepción del Fondo de Riesgo, el que permanecerá en moneda nominal.

A tal efecto los Estados Contables han sido preparados en moneda homogénea reconociendo los efectos de la inflación de acuerdo con las correspondientes normas contables profesionales aplicables, utilizando la combinación del IPIM y del índice elaborado por la FACPCE, a excepción de aquellas partidas que por sus características pueden ser asimilables al Fondo de Riesgo de las Sociedades de Garantías Recíprocas, no representando la totalidad del mismo.

No obstante ello, se aclara que de acuerdo a lo normado por el Texto Ordenado de Fondos de Garantías de Carácter Público del Banco Central de la República Argentina, el Fondo de Riesgo Disponible al 31 de marzo de 2025 es de \$53.523.718.000 (pesos cincuenta y tres mil quinientos veintitrés millones setecientos dieciocho mil).

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 23.07.2025

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

Becher & Asociados
C.P.C.E.P.B.A. - T° I ° 47

NATALIA AROCENA
Gerente de
Administración, Finanzas
y Asuntos Legales

VERONICA WEJCHENBERG
Presidente

JUAN CARLOS UBOLDI
Consejo de Vigilancia

Natalia Belén Grosso (Socia)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - T°178 F°165
Legajo N° 46364/7
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

Fondo de Garantías Buenos Aires S.A.P.E.M.

Notas a los Estados Contables

Correspondientes al periodo intermedio de tres meses iniciado el 1 de enero de 2025
y finalizado el 31 de marzo de 2025 presentadas en forma comparativa

Descripción del proceso de reexpresión de los estados contables

Reexpresión del Estado de Situación Patrimonial:

- i. Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período/ejercicio sobre el cual se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del período sobre el que se informa.
- ii. Las partidas no monetarias medidas a costo histórico se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. Los cargos al resultado del período por consumo de activos no monetarios (depreciación, amortización, valor residual de activos dados de baja, etc.) se determinarán sobre la base de los nuevos importes reexpresados.

Reexpresión del Estado de Resultados:

- i. Los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento.
- ii. Los consumos de activos no monetarios medidos a valor corriente del momento previo al consumo se ajustan desde el momento del consumo registrado.

Reexpresión del Estado de Evolución del Patrimonio Neto:

A la fecha de transición, 1 de enero de 2023, fueron aplicadas las siguientes normas particulares:

Capital social:

Se reexpresa desde la fecha de suscripción. La cuenta "Capital Social" se expone a su valor nominal, de acuerdo a disposiciones legales, y la diferencia con su importe se presenta en la cuenta complementaria "Ajuste de capital social".

Fondo de Garantías:

Se expresa en valores nominales de conformidad con lo expresado anteriormente.

Resultados Acumulados:

- i. Las ganancias reservadas se mantuvieron a la fecha de transición a su valor nominal (importe legal sin reexpresar).
- ii. Los resultados no asignados reexpresados se determinaron por diferencia entre el activo neto reexpresado a la fecha de transición y el resto de los componentes del patrimonio inicial expresados como se indica en los apartados precedentes.
- iii. Luego de la reexpresión a la fecha de transición indicada en (i) precedente, todos los componentes del patrimonio al inicio son llevados a moneda de cierre aplicando el índice general de precios desde el principio del ejercicio, y las variación de esos componentes se reexpresan a moneda de cierre de la siguiente manera: si se trata de aportes, desde la fecha de suscripción; si son movimientos permutativos que afecten los resultados acumulados, desde la fecha de la Asamblea que trata los resultados acumulados; si se trata de reducciones de los resultados acumulados por movimientos modificativos, desde la fecha de realización de la Asamblea que tome la decisión.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 23.07.2025

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

Becher & Asociados
C.P.C.E.P.B.A. - T° I ° 47

NATALIA AROCENA
Gerente de
Administración, Finanzas
y Asuntos Legales

VERONICA WEJCHENBERG
Presidente

JUAN CARLOS UBOLDI
Consejo de Vigilancia

Natalia Belén Grosso (Socia)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - T°178 F°165
Legajo N° 46364/7
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

Fondo de Garantías Buenos Aires S.A.P.E.M.

Notas a los Estados Contables

Correspondientes al periodo intermedio de tres meses iniciado el 1 de enero de 2025
y finalizado el 31 de marzo de 2025 presentadas en forma comparativa

1.2. Principales Criterios de Valuación y Exposición

Los presentes Estados Contables están expresados en moneda de curso legal en la República Argentina y han sido confeccionados de acuerdo con lo establecido por las Resoluciones Técnicas vigentes de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires y, en lo pertinente, las normas emanadas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.).

A continuación, se describen los criterios contables de mayor relevancia utilizadas en la preparación de los estados contables:

a. Activos y pasivos en moneda local

Fueron expresados a su valor nominal deduciendo en caso de corresponder, los componentes financieros implícitos no devengados al cierre del período/ejercicio.

b. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos en moneda extranjera se encuentran valuados en pesos al tipo de cambio vigente al cierre de cada período/ejercicio, de acuerdo a la cotización publicada por el Banco de la Nación Argentina. Las diferencias de cambio fueron imputadas en el rubro de "Resultados Financieros y por Tenencia" del Estado de Resultados.

c. Créditos

Los créditos se encuentran valuados a su valor nominal devengando los respectivos intereses al cierre, de corresponder.

Los créditos originados en garantías pagadas se valúan a su valor de recupero estimado por los asesores legales de la sociedad. Dicho valor no difiere significativamente, del que se hubiera obtenido mediante la aplicación del criterio expuesto en el párrafo anterior. Asimismo, la clasificación en corriente y no corriente, de estos créditos se efectúa en función de la estimación del plazo de recupero de los mismos.

d. Inversiones

Las inversiones han sido valuadas según los siguientes criterios:

- Los títulos de deuda privados y/o públicos emitidos en el país y las obligaciones negociables han sido valuados a los últimos valores de cotización vigentes al cierre de cada período / ejercicio, más el valor de los cupones de amortización y renta devengados a cobrar, en caso de corresponder.
- Las cuotapartes de fondos comunes de inversión han sido registradas al valor de cotización al cierre del período / ejercicio.
- Las inversiones en moneda extranjera han sido convertidas al cierre del período/ ejercicio al tipo de cambio establecido en la Nota 1.2.b.
- Las acciones han sido registradas a su valor de mercado al cierre del período / ejercicio.
- Los intereses, ajustes y diferencias de cotización fueron imputados en el rubro "Resultados financieros y por tenencia" del período / ejercicio.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 23.07.2025

Becher & Asociados
C.P.C.E.P.B.A. - T° I ° 47

NATALIA AROCENA
Gerente de
Administración, Finanzas
y Asuntos Legales

VERONICA WEJCHENBERG
Presidente

JUAN CARLOS UBOLDI
Consejo de Vigilancia

Natalia Belén Grosso (Socia)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - T°178 F°165
Legajo N° 46364/7
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

Fondo de Garantías Buenos Aires S.A.P.E.M.

Notas a los Estados Contables

Correspondientes al periodo intermedio de tres meses iniciado el 1 de enero de 2025
y finalizado el 31 de marzo de 2025 presentadas en forma comparativa

e. Bienes de Uso

Los bienes de uso han sido valuados a su costo reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descripto en la Nota 1.1.

Las depreciaciones se calculan siguiendo el método de línea recta, con alícuotas determinadas en base a la vida útil asignada a los bienes.

Los valores residuales, tomados en su conjunto, no exceden su valor recuperable a la fecha de cierre del periodo/ ejercicio.

f. Activos Intangibles

Los activos intangibles han sido valuados a su costo reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descripto en la Nota 1.1.

Las amortizaciones se calcularon siguiendo el método de la línea recta, con alícuotas determinadas en base a la vida útil asignada a los bienes, la que no ha superado el plazo de 60 meses.

Los valores residuales, tomados en su conjunto, no exceden su valor recuperable a la fecha de cierre del periodo/ ejercicio.

g. Previsión para incobrabilidad de créditos por garantías afrontadas y otorgadas

De acuerdo a lo establecido en la Comunicación "A" 5275 del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) referida a la actividad de los Fondos de Garantía de Carácter Público, la Sociedad constituyó provisiones por riesgo de incobrabilidad por las garantías pagadas. Para el cálculo de dichas provisiones por riesgo de incobrabilidad se adoptaron los parámetros establecidos en la normativa vigente del Banco Central de la República Argentina para Cartera de Consumo (Punto 7 de la Comunicación "A" 4972 y complementarias); dichos parámetros sustentan las clasificaciones y provisiones de los deudores, en función de los días de atraso que presentan al cierre.

Con respecto a las garantías otorgadas se ha constituido provisiones por riesgo de incobrabilidad en función al análisis y estimaciones determinadas por el Directorio del Fondo.

h. Previsión para incobrabilidad de créditos por comisiones

Corresponde a la estimación de los montos incobrables efectuada sobre los créditos registrados por comisiones pendientes de cobro. Dicha estimación fue efectuada en función del grado de recupero estimado por los asesores legales de la sociedad.

i. Cuentas de Orden

Las garantías otorgadas han sido valuadas al saldo informado por las entidades financieras al 31 de marzo de 2025. En los casos no informados por dichas entidades, las garantías fueron valuadas al saldo al 31 de diciembre de 2024, modificado por las amortizaciones de capital de las obligaciones objeto de garantía producidas en el ejercicio calculadas por la compañía, considerando que a la fecha de cierre de los estados contables no han sido recibidos reclamos de pago de las entidades patrocinantes.

En aquellos casos en los que el Fondo ha recibido reclamos de pago de las entidades financieras patrocinantes, las garantías otorgadas han sido valuadas al monto del reclamo.

El valor de las contragarantías recibidas ha sido estimado en función a la garantía que respalda, cuyo saldo fue calculado aplicando las pautas descriptas en los párrafos anteriores.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 23.07.2025

Becher & Asociados
C.P.C.E.P.B.A. - T° I ° 47

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

NATALIA AROCENA
Gerente de
Administración, Finanzas
y Asuntos Legales

VERONICA WEJCHENBERG
Presidente

JUAN CARLOS UBOLDI
Consejo de Vigilancia

Natalia Belén Grosso (Socia)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - T°178 F°165
Legajo N° 46364/7
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

Fondo de Garantías Buenos Aires S.A.P.E.M.

Notas a los Estados Contables

Correspondientes al periodo intermedio de tres meses iniciado el 1 de enero de 2025
y finalizado el 31 de marzo de 2025 presentadas en forma comparativa

Por las garantías caídas, el saldo de las contragarantías recibidas ha sido estimado contemplando el monto del reclamo de las entidades financieras patrocinantes, o bien el monto del reclamo judicial iniciado por FO.GA.BA. S.A.P.E.M., informado por sus asesores legales. Tratándose de una estimación, el recupero final puede diferir de los montos registrados.

j. Estado de Flujo de Efectivo

Para la presentación del estado de flujo de efectivo se ha adoptado la alternativa del Método Directo de la Resolución Técnica Nro. 9 de la F.A.C.P.C.E. La composición del efectivo se detalla a continuación:

	31.03.2025	31.03.2024
Caja y bancos (Nota 2)	157.750.749	54.031.300
Fondos Comunes de Inversión	3.720.498.061	5.524.632.681
Saldos cuentas comitentes	13.903.916	14.921.048
Total Efectivo	3.892.152.726	5.593.585.029

k. Patrimonio Neto

El capital social ha sido reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la Nota 1.1. en función de las respectivas fechas de suscripción. La cuenta "Capital Social" se expone a su valor nominal, de acuerdo a disposiciones legales, y la diferencia con su importe se presenta en la cuenta complementaria "Ajuste de capital".

La reserva legal se ha mantenido a sus valores nominales a la fecha de inicio de aplicación del ajuste por inflación contable (1° de enero de 2023) y, a partir de ese momento, se ha reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la Nota 1.1, considerando los movimientos de cada período/ ejercicio.

Los aportes irrevocables han sido reexpresados en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la Nota 1.1.

El Fondo de Garantía se expresa en valores nominales, de acuerdo a lo mencionado en la Nota 1.1.

Los Resultados No Asignados a la fecha de inicio de aplicación del ajuste por inflación contable se han determinado por diferencia patrimonial y, a partir de ese momento, se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la Nota 1.1, considerando los movimientos de cada período/ ejercicio.

l. Cuentas de resultados

Las cuentas de resultados se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la Nota 1.1, excepto por los cargos por activos consumidos (depreciaciones de bienes de uso) que se determinaron en función de los valores reexpresados en moneda de cierre de los respectivos activos.

1.3. Información Comparativa

Los estados contables se encuentran presentados en forma comparativa, de acuerdo con las resoluciones técnicas vigentes, con los estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 y con el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024. Los mismos han sido ajustados de acuerdo con el procedimiento indicado en la Nota 1.1 y se expresan en moneda homogénea de marzo 2025.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 23.07.2025

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

Becher & Asociados
C.P.C.E.P.B.A. - T° I ° 47

NATALIA AROCENA
Gerente de
Administración, Finanzas
y Asuntos Legales

VERONICA WEJCHENBERG
Presidente

JUAN CARLOS UBOLDI
Consejo de Vigilancia

Natalia Belén Grosso (Socia)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - T°178 F°165
Legajo N° 46364/7
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

Fondo de Garantías Buenos Aires S.A.P.E.M.

Notas a los Estados Contables

Correspondientes al periodo intermedio de tres meses iniciado el 1 de enero de 2025
y finalizado el 31 de marzo de 2025 presentadas en forma comparativa

Nota 2 CAJA Y BANCOS

La composición del rubro es la siguiente:

	31.03.2025	31.12.2024
Caja \$	72.985	79.239
Caja U\$S	54.798	59.494
Banco de la Provincia de Bs.As. N° 44702/9	54.307.365	12.617.146
Banco Galicia y Buenos Aires	8.495.485	39.679.220
Banco de la Nación Argentina	921.216	23.559.105
Banco de la Nación Argentina Corporativo	966.517	1.235.536
Banco Credicoop Coop. Ltda.	72.596.350	29.251.103
Banco Patagonia.	13.065.447	4.995.276
Banco Supervielle	3.817.314	1.277.449
Banco Comafi	139.836	345.846
Banco de la Provincia de Bs.As. N° 55768/9 Convenios	247.801	5.194.206
Banco Ciudad	1.454.664	1.697.498
Banco de La Pampa	197.157	345.133
Banco Industrial	122.646	322.226
Saldos inmovilizados	1.291.168	1.401.810
Total Caja y Bancos	157.750.749	122.060.287

Nota 3 INVERSIONES

La composición del rubro es la siguiente:

	31.03.2025	31.12.2024
Corrientes		
Tenencia en Inversiones Corrientes (Anexos I y V)	54.736.869.568	56.070.704.230
Menos: Previsión s/Títulos Públicos (Nota 1.2.d)	-.-	-.-
Mas: Uso Previsión s/Títulos Públicos (Nota 1.2.d)	-.-	-.-
Total inversiones corrientes	54.736.869.568	56.070.704.230

Nota 4 CRÉDITOS POR SERVICIOS

El rubro está integrado por los saldos de comisiones y gastos devengados a recuperar por la sociedad, que fueron financiados a los tomadores de las garantías otorgadas. La composición del rubro es la siguiente:

	31.03.2025	31.12.2024
Corrientes		
Comisiones por avales a cobrar	265.978.813	280.013.549
Documentos a cobrar	326.557	390.889
Convenios a cobrar	609.182.515	579.670.665
Intereses no devengados convenios a cobrar	(92.088.489)	(77.287.663)
Previsión por incobrabilidad de los convenios a cobrar	(15.655.363)	(15.198.077)
Previsión por incobrabilidad de las comisiones por avales	(452.615)	(491.400)
Reclamos de pago de garantías recibidos	81.577.454	49.705.502
Previsión por Reafianzamiento FOGAR	(22.288.636)	(24.403.203)
Total créditos por servicios corrientes	826.580.236	792.400.262

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 23.07.2025

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

Becher & Asociados
C.P.C.E.P.B.A. - T° I ° 47

NATALIA AROCENA
Gerente de
Administración, Finanzas
y Asuntos Legales

VERONICA WEJCHENBERG
Presidente

JUAN CARLOS UBOLDI
Consejo de Vigilancia

Natalia Belén Grosso (Socia)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - T°178 F°165
Legajo N° 46364/7
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

Fondo de Garantías Buenos Aires S.A.P.E.M.

Notas a los Estados Contables

Correspondientes al periodo intermedio de tres meses iniciado el 1 de enero de 2025
y finalizado el 31 de marzo de 2025 presentadas en forma comparativa

No Corrientes	31.03.2025	31.12.2024
Avales caídos a cobrar	1.439.447.803	672.863.674
Previsión por Avales caídos a cobrar	(305.737.596)	(235.789.413)
Documentos a cobrar	6.405.649	6.954.555
Convenios a cobrar	836.381.868	899.371.557
Intereses no devengados Convenios a cobrar	(126.433.607)	(119.913.480)
Previsión por incobrabilidad de los convenios a cobrar	(21.494.152)	(23.580.145)
Total créditos por servicios no corrientes	1.828.569.965	1.199.906.748

Nota 5 CREDITOS FISCALES

La composición del rubro es la siguiente:

	31.03.2025	31.12.2024
Retención Impuesto a las Ganancias	16.102.423	16.269.437
Impuesto a las Transferencias Financieras	49.801.021	44.160.146
Total créditos fiscales	65.903.444	60.429.583

Nota 6 OTROS CREDITOS

La composición del rubro es la siguiente:

	31.03.2025	31.12.2024
Adelanto Honorarios Directores y Consejo de Vigilancia	341.335.470	279.766.989
Anticipo Proveedores	961.690	543.714
Valores a depositar	319.336.595	403.445.125
Anticipo de sueldos	8.796.832	-.-
Anticipos a rendir	965.816	804.298
Total otros créditos	671.396.403	684.560.126

Nota 7 CUENTAS POR PAGAR

La composición del rubro es la siguiente:

Corrientes	31.03.2025	31.12.2024
Proveedores	16.411.779	8.336.273
Acreedores varios	19.617.873	18.109.421
Acreedores por garantías	462.922	502.590
Anticipo Clientes	550.482	31.476.031
Total cuentas por pagar corrientes	37.043.056	58.424.315

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 23.07.2025

Becher & Asociados
C.P.C.E.P.B.A. - T° I ° 47

NATALIA AROCENA
Gerente de
Administración, Finanzas
y Asuntos Legales

VERONICA WEJCHENBERG
Presidente

JUAN CARLOS UBOLDI
Consejo de Vigilancia

Natalia Belén Grosso (Socia)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - T°178 F°165
Legajo N° 46364/7
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

Fondo de Garantías Buenos Aires S.A.P.E.M.

Notas a los Estados Contables

Correspondientes al periodo intermedio de tres meses iniciado el 1 de enero de 2025
y finalizado el 31 de marzo de 2025 presentadas en forma comparativa

Nota 8 REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES

La composición del rubro es la siguiente:

	31.03.2025	31.12.2024
Aportes y Contribuciones patronales a pagar	87.962.264	195.139.173
Sueldos a pagar	3.754.498	5.379.255
Provisión Honorarios Directores y Consejo de Vigilancia	493.670.624	404.906.535
Provisión Contingencias Laborales	69.629.640	19.467.871
Provisión para Vacaciones y sus cargas sociales	27.038.934	63.588.996
Total remuneraciones y cargas sociales	682.055.960	688.481.830

Nota 9 CARGAS FISCALES

La composición del rubro es la siguiente:

	31.03.2025	31.12.2024
Provisión Impuesto Bs. Personales Acciones y Participaciones	4.480.000	4.863.896
Retención Impuesto a las Ganancias a Ingresar	-	-
Total cargas fiscales	4.480.000	4.863.896

Nota 10 PROVISIÓN SOBRE GARANTÍAS

La evolución de la provisión sobre los saldos exigibles a los deudores afianzados que fueron reclamados a la sociedad por los beneficiarios, en los términos del artículo 19 de la Ley Provincial N° 11.560, es la siguiente:

	31.03.2025	31.12.2024
Total provisiones al inicio del período / ejercicio	49.705.502	89.603.182
Altas del período / ejercicio	81.394.268	49.506.620
Bajas del período / ejercicio	(49.522.316)	(89.404.300)
Total provisiones al cierre del período / ejercicio	81.577.454	49.705.502

Nota 11 PREVISION SOBRE CARTERA DE GARANTÍAS

De acuerdo con lo estipulado en la Nota 1.2.g. al 31 de marzo de 2025 la previsión por incobrabilidad sobre los saldos remanentes de las garantías otorgadas a los deudores afianzados en los términos del artículo 19 de la Ley Provincial N° 11.560 es la siguiente:

	31.03.2025	31.12.2024
Total provisiones al inicio del ejercicio	1.488.214.911	759.860.942
Aumento neto del período / ejercicio	410.782.812	1.257.173.665
(Disminución) del período imputada a RECPAM generado por efectivo y equivalentes de efectivo	(130.071.611)	(528.819.696)
Total provisiones al cierre del período / ejercicio	1.768.926.112	1.488.214.911

El Directorio de acuerdo al Acta Nro. 1042 ha decidido como una medida de prudencia establecer una previsión contable sobre la cartera de garantías más allá del provisionamiento legal exigido por la autoridad de aplicación. Dicha previsión se constituye por el 1% de la cartera, por lo cual a fecha de cierre de los presentes estados contables es equivalente a \$1.768.926.112 (pesos mil setecientos sesenta y ocho millones novecientos veintiséis mil ciento doce).

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 23.07.2025
Becher & Asociados
C.P.C.E.P.B.A. - T° I ° 47

NATALIA AROCENA
Gerente de
Administración, Finanzas
y Asuntos Legales

VERONICA WEJCHENBERG
Presidente

JUAN CARLOS UBOLDI
Consejo de Vigilancia

Natalia Belén Grosso (Socia)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - T°178 F°165
Legajo N° 46364/7
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

Fondo de Garantías Buenos Aires S.A.P.E.M.

Notas a los Estados Contables

Correspondientes al periodo intermedio de tres meses iniciado el 1 de enero de 2025
y finalizado el 31 de marzo de 2025 presentadas en forma comparativa

Nota 12 OTROS PASIVOS

No Corrientes	31.03.2025	31.12.2024
Depósito en garantía de los Directores	4.000	4.343
Total otros pasivos	4.000	4.343

Nota 13 APOORTE AL FONDO DE GARANTÍAS BS. AS. EFECTUADO POR LA PROVINCIA DE BS. AS.

Al Capital Social:

El Fondo de Garantías Buenos Aires fue creado por la Ley Provincial N° 11.560.

El aporte de capital fue constituido por la Provincia de Buenos Aires a través del Ministerio de la Producción y el Empleo de la Provincia, con un aporte de \$ 3.000.000 que representan 2.990.000 de acciones de Clase A y 10.000 acciones Clase D. Las acciones se dividen en 6 categorías según el artículo 2 de la citada Ley:

- Clase A: Estado Provincial.
- Clase B: Entidades Gremiales Empresarias.
- Clase C: Otros fondos de garantía constituidos por particulares.
- Clase D: Empresarios adheridos al sistema.
- Clase E: Grandes empresas.
- Clase F: Organismos Multilaterales de Crédito.

El Estado Provincial suscribe el total de las acciones de Clase A. Durante los primeros 10 años de vida de la Sociedad, el Estado Provincial deberá mantener una tenencia no menor al 51 % del capital social.

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL						
Aumentos s/Ley N° 19.550/72				Capital		
	Fecha Aprobación Asamblea	Fecha Emisión	Fecha Inscripción D.P.P.J.	Acciones	Suscripto	Integrado
Art. 288	-	03/11/95	-	3.010.000.-	3.010.000.-	3.010.000.-
Art. 235	15/05/96	-	29/09/97	200.000.-	200.000.-	200.000.-
Art. 235	31/10/97	31/03/98	10/06/10	28.400.-	28.400.-	28.400.-
Art. 235	30/04/02	15/03/06	10/06/10	174.400.-	174.400.-	174.400.-
Art. 235	31/03/04	15/03/06	10/06/10	2.400.-	2.400.-	2.400.-
Art. 235	19/05/05	15/03/06	10/06/10	30.000.-	30.000.-	30.000.-
Art. 235	24/04/06	28/03/07	10/06/10	202.800.-	202.800.-	202.800.-
Art. 235	27/04/07	28/04/11	04/07/12	205.200.-	205.200.-	205.200.-
Art. 235	30/04/08	28/04/11	04/07/12	235.200.-	235.200.-	235.200.-
Art. 235	27/04/11	28/04/11	04/07/12	217.200.-	217.200.-	217.200.-
Art. 235	27/04/11	28/04/11	04/07/12	159.600.-	159.600.-	159.600.-
Art. 235	27/04/11	28/04/11	04/07/12	275.401.-	275.401.-	275.401.-
Art. 235	30/04/13	02/05/13	27/02/14	1.090.891.-	1.090.891.-	1.090.891.-
Art. 235	15/05/14	19/05/14	09/03/15	3.148.149.-	3.148.149.-	3.148.149.-
Art. 235	15/03/16	14/04/16	13/03/17	4.826.144.-	4.826.144.-	4.826.144.-
Art. 235	26/04/17	23/05/17	20/02/18	1.171.483.-	1.171.483.-	1.171.483.-
Art. 235	23/04/19	21/10/19	09/03/20	400.264.162.-	400.264.162.-	400.264.162.-
Art. 235	20/04/21	02/11/21	11/04/22	4.734.601.-	4.734.601.-	4.734.601.-
Totales				419.976.031.-	419.976.031.-	419.976.031.-

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 23.07.2025

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

Becher & Asociados
C.P.C.E.P.B.A. - T° I ° 47

NATALIA AROCENA
Gerente de
Administración, Finanzas
y Asuntos Legales

VERONICA WEJCHENBERG
Presidente

JUAN CARLOS UBOLDI
Consejo de Vigilancia

Natalia Belén Grosso (Socia)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - T°178 F°165
Legajo N° 46364/7
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

Fondo de Garantías Buenos Aires S.A.P.E.M.

Notas a los Estados Contables

Correspondientes al periodo intermedio de tres meses iniciado el 1 de enero de 2025
y finalizado el 31 de marzo de 2025 presentadas en forma comparativa

Al Fondo de Garantía:

Adicionalmente, la Ley establece, en su artículo 21, un aporte de \$ 50.000.000 a cargo del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, para constituir el Fondo de Garantías.

El Decreto Provincial N° 4.087/96 estableció el desembolso de un primer aporte en Bonos de Consolidación de Deuda de la Provincia de Buenos Aires en Moneda Nacional – 1° Serie, por un valor nominal de \$ 10.000.000. Dicho desembolso se efectivizó con fecha 6 de diciembre de 1996 y fue registrado por FO.GA.BA. S.A.P.E.M. al valor de cotización de dicha fecha en el Mercado de Valores de Buenos Aires (rueda tradicional – S.I.N.A.C.), por un equivalente a \$ 9.225.000.

Durante el primer trimestre de 1998, la Provincia de Buenos Aires, a través de la Tesorería General de la Provincia de Buenos Aires, desembolsó un segundo aporte de \$ 10.000.000 en efectivo.

Asimismo, con fecha 29 de julio de 1998 el Directorio resolvió efectuar una inversión transitoria del Fondo de Garantías en el Fondo de Riesgo Bancario de \$ 4.000.000, con fecha 30 de septiembre se aprobó otra inversión transitoria de \$ 1.000.000, y con fecha 1 de noviembre de 1998 se aprobó una inversión definitiva de \$ 4.000.000. Por último, con fechas 25 de noviembre de 1998 y 9 de junio de 1999 la Provincia de Buenos Aires realizó dos aportes por un valor de \$ 6.500.000, los cuales fueron imputados al Fondo de Riesgo Bancario (ver Nota 16).

Más tarde, la Provincia de Buenos Aires, a través del Decreto Provincial N° 1993/06 de fecha 10 de agosto de 2006, estableció la integración del Fondo de Riesgo en Dinero previsto en el artículo 21 por un total de \$ 5.642.304, de los cuales \$ 1.228.509 se aportaron en efectivo con fecha 19 de septiembre de 2006; el saldo remanente de \$ 4.413.795 fue aportado con fecha 28 de septiembre de 2006 mediante la transferencia de Préstamos Garantizados a valores de cotización del 23 de mayo de 2006.

Posteriormente, la Provincia de Buenos Aires, a través del Decreto Provincial N° 128/07 de fecha 5 de febrero de 2007, estableció la integración del Fondo de Riesgo en Dinero previsto en el artículo 21 por un total de \$ 6.357.696, de los cuales \$ 1.486.923 se aportaron en Bonos de la Provincia de Buenos Aires Par a largo plazo en dólares estadounidenses con vencimiento en 2035, y \$ 4.870.773 en Bonos del Gobierno Nacional descuento en pesos con vencimiento en 2033 bajo ley Argentina; ambos aportes efectuados el 13 de abril de dicho año.

Luego, la Provincia de Buenos Aires, a través del Decreto Provincial N° 3147/07 de fecha 2 de noviembre de 2007, estableció la integración del Fondo de Riesgo en Dinero previsto en el artículo 21 por un total de \$12.275.000,00, aportados el 28 de diciembre de 2007 en Bonos de la Provincia de Buenos Aires Par a largo plazo en dólares estadounidenses con vencimiento en 2035.

Con fecha 4 de mayo y 25 de noviembre de 2010, la Provincia de Buenos Aires realizó aportes al Fondo de Garantía por \$30.000.000 y \$20.000.000, integrados en Bonos Par Provincia de Buenos Aires Dólar BPLD-01 por valores nominales de 18.292.683 y 10.443.864 respectivamente. Posteriormente, con fecha 30 de marzo de 2011, la Provincia de Buenos Aires realizó un aporte al Fondo de Garantía por \$105.000.000, integrados en Bonos Par Provincia de Buenos Aires Dólar BPLD-01 por un valor nominal en dólares de 53.030.303.

Con fecha 2 de mayo de 2012, la Provincia de Buenos Aires realizó un aporte al Fondo de Garantía por \$195.264.162,89 y otro como Aportes Irrevocables por \$2.000.000,00; integrando Bonos Par Provincia de Buenos Aires Dólar BPLD-01 por \$136.086.996,20 (VN 70.329.197), Bonos Euro por \$48.384.341,00 (VN 16.188.213) y Títulos Públicos por \$17.792.755,85 (PARA VN 2.528.030 y PARY VN 7.532.392).

Por otra parte es dable mencionar que con fecha 29 de diciembre de 2021 se firmó un "CONVENIO TRIPARTITO DE ASISTENCIA FINANCIERA" entre FOGABA, la Provincia de Buenos Aires y el Consejo Federal de Inversiones (CFI), en el cual este último se comprometió a brindar una asistencia financiera aportando \$ 500.000.000 para que FOGABA pueda aumentar su fondo de garantías. La transferencia fue acreditada en la cuenta bancaria del Fogaba que posee en el Banco de la Provincia de Buenos Aires con fecha 4 de enero de 2022.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 23.07.2025

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

Becher & Asociados
C.P.C.E.P.B.A. - T° I ° 47

NATALIA AROCENA
Gerente de
Administración, Finanzas
y Asuntos Legales

VERONICA WEJCHENBERG
Presidente

JUAN CARLOS UBOLDI
Consejo de Vigilancia

Natalia Belén Grosso (Socia)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - T°178 F°165
Legajo N° 46364/7
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

Fondo de Garantías Buenos Aires S.A.P.E.M.

Notas a los Estados Contables

Correspondientes al periodo intermedio de tres meses iniciado el 1 de enero de 2025
y finalizado el 31 de marzo de 2025 presentadas en forma comparativa

El día 27 de julio de 2022 se firmó otro convenio tripartito entre FOGABA, la Provincia de Buenos Aires y el Consejo Federal de Inversiones (CFI), en el cual este último se comprometió nuevamente a brindar una asistencia financiera aportando \$ 500.000.000 para que FOGABA pueda aumentar su fondo de garantías. La transferencia fue acreditada en la cuenta bancaria del Fogaba que posee en el Banco de la Provincia de Buenos Aires con fecha 11 de agosto de 2022.

Con fecha 12 de diciembre de 2022, se firmó un tercer convenio tripartito entre FOGABA, la Provincia de Buenos Aires y el Consejo Federal de Inversiones (CFI), en el cual este último se comprometió a brindar una asistencia financiera aportando \$ 500.000.000 para que FOGABA pueda aumentar su fondo de garantías.

La transferencia fue acreditada en la cuenta bancaria del FOGABA que posee en el Banco de la Provincia de Buenos Aires con fecha 27 de diciembre de 2022.

El día 5 de julio de 2023, se firmó un nuevo "CONVENIO TRIPARTITO DE ASISTENCIA FINANCIERA" entre FOGABA, la Provincia de Buenos Aires y el Consejo Federal de Inversiones (CFI), en el cual este último se comprometió a brindar una asistencia financiera aportando \$ 1.000.000.000 para que FOGABA pueda aumentar su fondo de garantías. Con fecha 18 de septiembre de 2023 se recibió en la cuenta bancaria del FOGABA que posee en el Banco de la Provincia de Buenos Aires el primer desembolso por un monto de \$350.000.000; el día 20 de octubre de 2023 se recibió el segundo desembolso por un monto de \$350.000.000 y con fecha 27 de noviembre de 2023 se acreditó el tercer desembolso por \$300.000.000; cumpliéndose de esta manera la totalidad del contrato firmado.

Nota 14 MODIFICACIONES INTRODUCIDAS SEGÚN LEY PROVINCIAL N° 14.036

Con fecha 1 de diciembre de 2014, la Provincia de Buenos Aires realizó un aporte al Fondo de Garantía por \$49.333.328,40, integrando en Bonos Par Provincia de Buenos Aires Dólar BPLD-01 por VN 6.666.666.

El Fondo de Garantías es computado a los fines de los artículos 94, inc. 5°, y 206 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Por último, con fecha 31 de agosto de 2015, la Provincia de Buenos Aires efectuó Aportes Irrevocables por \$3.000.000,00 integrados en su totalidad con Bonos Par Provincia de Buenos Aires Dólar BPLD-01 por VN 355.029.

Con fecha 23 de septiembre del 2009 la legislatura de la Provincia de Buenos Aires sancionó la Ley 14.036 que modifica parcialmente la ley de creación de FOGABA. Las modificaciones son:

- Ampliación del Objeto Social: Según la citada ley el nuevo objeto social de FOGABA queda redactado de la siguiente forma: OBJETO SOCIAL: El objeto exclusivo de la Sociedad será el otorgamiento a título oneroso, de garantías a las PyMEs, pudiendo asimismo brindar servicios de capacitación y asesoramiento técnico, económico y financiero, por sí o a través de terceros contratados a tal fin.
- Permite que los accionistas clase f formen parte del Consejo de Vigilancia de la Empresa.
- Modificó el artículo 6 que queda redactado de la siguiente manera: PACTO CON ENTIDADES FINANCIERAS: La Sociedad queda autorizada para pactar con entidades financieras de todo tipo, autorizadas por el Banco Central de la República Argentina, la aceptación de las garantías por ellas extendidas.
- Tope de Garantías: FOGABA queda habilitada a afianzar hasta el 100% del crédito solicitado por las empresas beneficiarias. En caso de extenderse una garantía a otras empresas, que a su vez otorguen fianzas, las mismas no podrán cubrir más del setenta y cinco (75%) por ciento de las obligaciones contraídas por aquéllas.
- Concentración de las Garantías: Se permite otorgar hasta el 5% de la suma del capital social más el Fondo de Garantía constituido a una sola empresa.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 23.07.2025

Becher & Asociados
C.P.C.E.P.B.A. - T° I ° 47

NATALIA AROCENA
Gerente de
Administración, Finanzas
y Asuntos Legales

VERONICA WEJCHENBERG
Presidente

JUAN CARLOS UBOLDI
Consejo de Vigilancia

Natalia Belén Grosso (Socia)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - T°178 F°165
Legajo N° 46364/7
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

Fondo de Garantías Buenos Aires S.A.P.E.M.

Notas a los Estados Contables

Correspondientes al periodo intermedio de tres meses iniciado el 1 de enero de 2025
y finalizado el 31 de marzo de 2025 presentadas en forma comparativa

- Eliminó el inciso b del artículo 12 de la ley 11.560 que expresaba que el Fondo de Garantías se integraba con los frutos que produzcan los rendimientos de la colocación del Fondo de Riesgo en Dinero.
Dicho artículo quedó redactado de la siguiente Forma: "ARTICULO 12º: CONSTITUCION DEL FONDO DE GARANTIA: El Fondo de Garantías de la Sociedad se integrará con:
 - a) Las contracautelas de los socios cuyas deudas sean garantizadas por la Sociedad. Sus modalidades serán determinadas por los Estatutos Sociales y reglamentos de funcionamiento.
 - b) Las aportaciones que se puedan producir en casos determinados.
 - c) Los aportes que realice con destino a este Fondo el Gobierno Provincial y de acuerdo a la presente Ley.
 - d) Donaciones.
 - e) Los montos obtenidos por la Sociedad en el ejercicio del derecho de repetición contra los socios que incumplieron las obligaciones garantizadas por ella si el pago se hubiere efectuado con cargo al mismo.
 - f) Garantías o aportes de otras sociedades nacionales o extranjeras que tengan por finalidad el afianzamiento de créditos."
- Modificó el artículo 14 de la Ley 11.560 el cual queda redactado de la siguiente forma: FONDO DE RIESGO EN DINERO: El Fondo de Riesgo en Dinero formará parte del Fondo de Garantías y estará colocado en Títulos Nacionales y/o Provinciales con cotización en las Bolsas de Valores de nuestro país o en activos financieros líquidos. Lo que implica que el 100% de las comisiones serán contabilizadas en el cuadro de resultados como ingreso.
- Modificó el artículo 20 imponiendo que las empresas beneficiarias de las garantías deberán efectuar un aporte equivalente al 0,10 % de la garantía recibida. El Directorio por unanimidad podrá eximir parcial o totalmente este aporte para operatorias especiales.

El Estatuto fue modificado por Asamblea General Extraordinaria del 7 de octubre del 2009 y presentado ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 27/10/2009.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 23.07.2025

Becher & Asociados
C.P.C.E.P.B.A. - T° I ° 47

NATALIA AROCENA
Gerente de
Administración, Finanzas
y Asuntos Legales

VERONICA WEJCHENBERG
Presidente

JUAN CARLOS UBOLDI
Consejo de Vigilancia

Natalia Belén Grosso (Socia)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - T°178 F°165
Legajo N° 46364/7
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

Fondo de Garantías Buenos Aires S.A.P.E.M.

Notas a los Estados Contables

Correspondientes al periodo intermedio de tres meses iniciado el 1 de enero de 2025
y finalizado el 31 de marzo de 2025 presentadas en forma comparativa

NOTA 15 GARANTÍAS OTORGADAS Y CONTRAGARANTÍAS RECIBIDAS

Las garantías otorgadas y las contragarantías recibidas al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 son las siguientes:

Año Origen	Tipo de Operación (Nota 20)	Valor de la Garantía Otorgada (2)	Valor de la Contragarantía Recibida (2)	Garantías Pagadas al 31.03.2025 (1)
2006	GENERAL	-.-	291.973	291.973
	AUTOMATICA	-.-	91.512	91.512
2007	GENERAL	-.-	1.366.912	1.366.912
	AUTOMATICA	-.-	468.165	468.165
2008	GENERAL	-.-	1.071.815	1.071.815
	AUTOMATICA	-.-	660.685	660.685
2009	GENERAL	-.-	272.929	272.929
	AUTOMATICA	-.-	435.576	435.576
2010	GENERAL	-.-	1.673.791	1.673.791
	AUTOMATICA	-.-	1.337.492	1.337.492
2011	GENERAL	-.-	8.890.471	8.890.471
	AUTOMATICA	-.-	6.298.664	6.298.664
2012	GENERAL	-.-	154.642.837	154.642.837
	AUTOMATICA	-.-	8.455.298	8.455.298
2013	GENERAL	-.-	4.879.121	4.879.121
	AUTOMATICA	-.-	10.214.169	10.214.169
2014	GENERAL	-.-	11.179.610	11.179.610
	AUTOMATICA	-.-	6.202.244	6.202.244
2015	GENERAL	-.-	27.623.054	27.623.054
	AUTOMATICA	-.-	10.183.184	10.183.184
2016	GENERAL	-.-	866.914.994	866.914.994
	AUTOMATICA	-.-	8.672.027	8.672.027
2017	GENERAL	4.753.333	933.086.126	928.332.793
	AUTOMATICA	-.-	16.208.087	16.208.087
2018	GENERAL	164.028.048	1.422.638.777	1.258.610.729
	AUTOMATICA	258.899	19.787.176	19.528.277
2019	GENERAL	2.158.072	55.670.526	53.512.454
	AUTOMATICA	45.900	8.206.302	8.160.402
2020	GENERAL	71.021.686	99.392.325	28.370.639
	AUTOMATICA	16.923.730	24.798.024	7.874.294
2021	GENERAL	793.184.646	840.997.965	47.813.319
	AUTOMATICA	148.699.160	158.445.173	9.746.013

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 23.07.2025

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

Becher & Asociados
C.P.C.E.P.B.A. - T° I ° 47

NATALIA AROCENA
Gerente de
Administración, Finanzas
y Asuntos Legales

VERONICA WEJCHENBERG
Presidente

JUAN CARLOS UBOLDI
Consejo de Vigilancia

Natalia Belén Grosso (Socia)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - T°178 F°165
Legajo N° 46364/7
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

Fondo de Garantías Buenos Aires S.A.P.E.M.

Notas a los Estados Contables

Correspondientes al periodo intermedio de tres meses iniciado el 1 de enero de 2025
y finalizado el 31 de marzo de 2025 presentadas en forma comparativa

Año Origen	Tipo de Operación (Nota 20)	Valor de la Garantía Otorgada (2)	Valor de la Contragarantía Recibida (2)	Garantías Pagadas al 31.03.2025 (1)
2022	GENERAL	3.097.002.919	3.208.925.760	111.922.841
	AUTOMATICA	501.884.887	551.166.950	49.282.063
2023	GENERAL	4.806.816.282	5.110.516.193	303.699.911
	AUTOMATICA	829.840.682	949.842.469	120.001.787
2024	GENERAL	50.463.101.478	51.103.620.067	640.518.589
	AUTOMATICA	54.224.316.362	54.604.026.386	379.710.024
2025	GENERAL	30.078.348.011	30.078.348.011	--
	AUTOMATICA	31.690.227.092	31.690.227.092	--
Total al 31.03.2025		176.892.611.187	182.007.729.932	5.115.118.745
Total al 31.12.2024		148.821.491.115	153.351.907.191	4.530.416.076

Tipo de Contragarantía (2)	31.03.2025	31.12.2024
Hipoteca 1°	3.154.579.323	3.479.743.311
Hipoteca 2°	3.362.746	4.423.593
Prenda	19.706.566.599	20.656.706.397
Fianza solidaria de terceros	68.894.251.801	57.954.909.650
Aval Personal	90.248.969.463	71.256.124.240
	182.007.729.932	153.351.907.191

(1) Los montos son expuestos en función de la fecha de otorgamiento de las garantías caídas.

(2) Los montos detallados han sido valuados de acuerdo con las pautas descriptas en la Nota 1.2.i. a los estados contables.

NOTA 16 RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA

La composición del rubro es la siguiente:

	31.03.2025	31.03.2024
Generados por activos		
Diferencia de cotización y valuación	1.667.435.676	12.283.830.590
Intereses y comisiones	672.574.132	1.362.572.589
Resultado de inversiones	1.020.734.803	783.343.520
Total generados por activos	3.360.744.611	14.429.746.699
Total Resultados Financieros	3.360.744.611	14.429.746.699

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 23.07.2025

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

Becher & Asociados
C.P.C.E.P.B.A. - T° I ° 47

NATALIA AROCENA
Gerente de
Administración, Finanzas
y Asuntos Legales

VERONICA WEJCHENBERG
Presidente

JUAN CARLOS UBOLDI
Consejo de Vigilancia

Natalia Belén Grosso (Socia)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - T°178 F°165
Legajo N° 46364/7
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

Fondo de Garantías Buenos Aires S.A.P.E.M.

Notas a los Estados Contables

Correspondientes al periodo intermedio de tres meses iniciado el 1 de enero de 2025
y finalizado el 31 de marzo de 2025 presentadas en forma comparativa

NOTA 17 MANDATO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DE FONDOS

Los límites máximos aplicables por instrumento emisor y calificación de las inversiones son los estipulados por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) en sus comunicaciones, a fin de ser consideradas Garantías Preferidas "A" por dicha Entidad.

NOTA 18 BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de marzo de 2025 el Fondo registra bienes de disponibilidad restringida; posee un Volkswagen Vento y Peugeot Partner en comodato con el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la Provincia de Buenos Aires. Los mismos se encuentran registrados en el rubro Bienes de Uso (Rodados).

Asimismo, la sociedad no posee ningún activo con prenda, hipoteca o algún otro derecho real.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 23.07.2025
Becher & Asociados
C.P.C.E.P.B.A. - T° I ° 47

NATALIA AROCENA
Gerente de
Administración, Finanzas
y Asuntos Legales

VERONICA WEJCHENBERG
Presidente

JUAN CARLOS UBOLDI
Consejo de Vigilancia

Natalia Belén Grosso (Socia)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - T°178 F°165
Legajo N° 46364/7
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

Fondo de Garantías Buenos Aires S.A.P.E.M.

Notas a los Estados Contables

Correspondientes al periodo intermedio de tres meses iniciado el 1 de enero de 2025
y finalizado el 31 de marzo de 2025 presentadas en forma comparativa

NOTA 19 PLAZOS Y TASAS DE INTERÉS DE CRÉDITOS Y DEUDAS

Rubro	Hasta 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 9 meses	De 9 a 12 meses	Más de 12 meses	Totales
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
CRÉDITOS						
Créditos por servicios	233.928.007	148.375.759	315.261.432	129.015.038	1.828.569.965	2.655.150.201
Créditos fiscales	-.-	-.-	-.-	-.-	65.903.444	65.903.444
Otros créditos	551.697.153	86.089.058	33.610.192	-.-	-.-	671.396.403
Total créditos al 31 de marzo de 2025	785.625.160	234.464.817	348.871.624	129.015.038	1.894.473.409	3.392.450.048
Total créditos al 31 de diciembre de 2024	699.752.802	303.505.447	162.512.242	311.189.897	1.260.336.332	2.737.296.720
DEUDAS						
Cuentas por pagar	37.043.056	-.-	-.-	-.-	-.-	37.043.056
Remuneraciones y Cs. Sociales	612.426.320	-.-	-.-	69.629.640	-.-	682.055.960
Cargas fiscales	-.-	4.480.000	-.-	-.-	-.-	4.480.000
Provisión para el pago de garantías	81.577.454	-.-	-.-	-.-	-.-	81.577.454
Previsión sobre cartera de garantías	-.-	-.-	-.-	-.-	1.768.926.112	1.768.926.112
Otros pasivos	-.-	-.-	-.-	-.-	4.000	4.000
Total Deudas al 31 de marzo de 2025	731.046.830	4.480.000	-.-	69.629.640	1.768.930.112	2.574.086.582
Total Deudas al 31 de diciembre de 2024	777.143.776	4.863.896	-.-	19.467.871	1.488.219.254	2.289.694.797

(*) Incluye las provisiones por posible contingencia de caída de garantías en la cartera por \$1.768.926.112.- Nota 11

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe
de fecha 23.07.2025
Becher & Asociados
C.P.C.E.P.B.A. - T° I ° 47

NATALIA AROCENA
Gerente de Administración, Finanzas y
Asuntos Legales

VERONICA WEJCHENBERG
Presidente

JUAN CARLOS UBOLDI
Consejo de Vigilancia

Natalia Belén Grosso (Socia)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - T°178 F°165
Legajo N° 46364/7
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

Fondo de Garantías Buenos Aires S.A.P.E.M.

Notas a los Estados Contables

Correspondientes al periodo intermedio de tres meses iniciado el 1 de enero de 2025 y finalizado el 31 de marzo de 2025 presentadas en forma comparativa

NOTA 20 MODALIDADES DE GARANTÍAS OTORGADAS

A lo largo de los años, el Fondo de Garantías ha ido generando garantías que permiten un mejor acompañamiento de la micro, pequeñas y medianas empresas de la provincia de Buenos Aires. En este sentido, los productos de FOGABA han evolucionado, ofreciendo alternativas que satisfagan las necesidades de financiamiento de las MiPyMEs y tengan en cuenta los instrumentos vigentes en el sistema financiero.

Entendemos por productos a aquellas garantías que se adaptan a los distintos financiamientos existentes o a los que se puedan crear entre las partes sean estas instituciones públicas o privadas, y las empresas PyMEs.

Actualmente, los productos ofrecidos por FOGABA son los siguientes: Garantías Generales o Tradicionales, Garantías Tradicionales Exprés, Garantías Semiautomáticas y Garantías Automáticas, que operan en el marco de los convenios firmados con los distintos bancos y permiten obtener tanto financiamiento bancario como financiamiento proveniente de líneas de crédito provenientes de organismos de crédito, instrumentado por medio de los bancos; Garantías para descuento de Cheques de Pago Diferido ante la Bolsa de Comercio, en su modalidad Tradicional y Semiautomática; y Obligaciones Negociables, instrumentadas en el mercado de valores.

A continuación, se describen de modo sintético, cada uno de los productos:

La Garantía General o Tradicional es aquella que el Banco solicita a FOGABA, enviando para ello copia del legajo del cliente con el crédito aprobado y al solo efecto de que el Fondo le otorgue la garantía. La garantía puede ser de hasta el 100% del monto a financiar, siendo como máximo el límite individual por MiPyME, este valor se actualiza trimestralmente y al cierre del presente balance es de \$ 2.489.898.153 (pesos dos mil cuatrocientos ochenta y nueve millones ochocientos noventa y ocho mil ciento cincuenta y tres).

El destino de los préstamos puede ser capital de trabajo, prefinanciación de exportaciones, compra de bienes de capital, proyectos de Inversión, entre otras.

Las contragarantías exigidas a favor de FOGABA pueden ser tanto garantías personales como reales, dependiendo del análisis del cliente y de la operación en cuestión. En algunos casos, se le puede otorgar al cliente un plazo especial para la constitución de la garantía real, de modo que una vez que obtiene los fondos del financiamiento, pueda adquirir los bienes de capital y luego, esos bienes son gravados con prenda o hipoteca a favor de FOGABA.

En la Garantía Tradicional Exprés también es el banco quien solicita a FOGABA la emisión de una garantía para un crédito particular, remitiendo la copia del legajo del cliente con un límite de hasta \$ 100.000.000 (pesos cien millones).

En el caso de la línea BNA Camiones el límite es de \$ 140.000.000 (pesos ciento cuarenta millones) y para la línea CFI de \$150.000.000 (pesos ciento cincuenta millones).

El destino de los préstamos puede ser capital de trabajo, prefinanciación de exportaciones, compra de bienes de capital, proyectos de inversión, entre otras.

Las contragarantías ofrecidas a FOGABA son garantías personales.

Las Garantías Semiautomáticas están enmarcadas en un acuerdo Banco - FOGABA, por el cual éste último le ha otorgado una fianza global al banco de la cual puede ir descontando garantías por cada MiPyME a las que le otorgue crédito. Cada una de las garantías aprobadas por FOGABA cubre hasta el 100% del monto a financiar, pero sin exceder los \$50.000.000 (pesos cincuenta millones).

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23.07.2025

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

Becher & Asociados
C.P.C.E.P.B.A. - T° I ° 47

NATALIA AROCENA
Gerente de
Administración, Finanzas
y Asuntos Legales

VERONICA WEJCHENBERG
Presidente

JUAN CARLOS UBOLDI
Consejo de Vigilancia

Natalia Belén Grosso (Socia)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - T°178 F°165
Legajo N° 46364/7
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

Fondo de Garantías Buenos Aires S.A.P.E.M.

Notas a los Estados Contables

Correspondientes al periodo intermedio de tres meses iniciado el 1 de enero de 2025
y finalizado el 31 de marzo de 2025 presentadas en forma comparativa

Está previsto que las garantías respalden operaciones de Crédito Amortizable, Descubierto en Cuenta Corriente, Descuento de valores de terceros y Tarjetas sectoriales, y cuyos destinos sean Capital de Trabajo o Inversión.

En este caso, con la información resumida enviada por el Banco, FOGABA hace un análisis parametrizado de cada solicitud y analiza los antecedentes del cliente con FOGABA, y se resuelve dentro de los 5 días hábiles.

Las Garantías Automáticas también están enmarcadas en un convenio Banco - FOGABA, por el cual éste último le ha otorgado una fianza general al Banco de la cual puede ir descontando garantías por cada MiPyMe a las que le otorgue crédito. Cada una de las garantías aprobadas por FOGABA cubre hasta el 75% del monto a financiar, con un máximo \$ 37.500.000 (pesos treinta y siete millones quinientos mil).

En este acuerdo, está previsto que las garantías respaldan operaciones de Crédito Amortizable, Descubierto en Cuenta Corriente, Descuento de valores de terceros y Tarjetas sectoriales, y cuyos destinos sean Capital de Trabajo o Inversión.

En este caso FOGABA ha delegado el análisis de riesgo y la potestad de otorgar la garantía al Banco, y solamente verifica los antecedentes del cliente en FOGABA.

Tanto en las Garantías Semiautomáticas como en las Automáticas, las contragarantías exigidas a favor de FOGABA pueden ser "A sola firma" del cliente o "Fianza Personal" de los socios en el caso de personas jurídicas, las cuales son constituidas por el Banco y quedan bajo su custodia hasta que se cancele la operación o se requiera el pago de la misma.

La garantía a Cheques de Pago Diferido permite a las MiPyMEs descontar su cartera de cheques de pago diferido en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, obteniendo con ello un importante ahorro y una fuente de financiamiento alternativa. Los cheques a descontar pueden ser propios o de terceros. Y cada uno de ellos es garantizado en un 100% por FOGABA.

Para hacer posible este procedimiento, FOGABA califica a la empresa. Esta calificación se puede realizar por la vía Semiautomática con un tope de \$ 150.000.000 (pesos ciento cincuenta millones), cuyo análisis se realiza en un plazo menor a 5 días hábiles o Tradicional desde los \$ 150.000.001 (pesos ciento cincuenta millones uno), que requieren mayor plazo de análisis e instrumentación.

El monto de la calificación será el tope anual para enviar los cheques al Fondo, que a su vez los presentará en la oferta pública, asegurándole a la MiPyMe que en menos de 48 hs de presentados los cheques contará con los fondos de la transacción.

Las contragarantías exigidas a favor de FOGABA pueden ser tanto garantías personales como reales.

Por último, las Garantías ante Organismos Nacionales o Provinciales para permitir el financiamiento de las líneas de crédito creadas por estos, pero instrumentadas por medio de instituciones bancarias.

En todos los casos las empresas deben presentar un proyecto y su aprobación hace posible el acceso a líneas blandas ya que en su estructura prevén mayor extensión en los plazos de pago, mayor plazo de gracia, y tasas muy ventajosas. Un ejemplo de ellas es el Consejo Federal de Inversiones.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 23.07.2025
Becher & Asociados
C.P.C.E.P.B.A. - T° I ° 47

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

NATALIA AROCENA
Gerente de
Administración, Finanzas
y Asuntos Legales

VERONICA WEJCHENBERG
Presidente

JUAN CARLOS UBOLDI
Consejo de Vigilancia

Natalia Belén Grosso (Socia)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - T°178 F°165
Legajo N° 46364/7
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

Fondo de Garantías Buenos Aires S.A.P.E.M.

Notas a los Estados Contables

Correspondientes al periodo intermedio de tres meses iniciado el 1 de enero de 2025
y finalizado el 31 de marzo de 2025 presentadas en forma comparativa

NOTA 21 IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La Ley de Fomento para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa N.º 24.467 (TO Ley 25.300) establece en su artículo 79, sección IX del Título I, la exención en el impuesto a las ganancias y en el impuesto al valor agregado, respecto de los ingresos resultantes de los contratos de garantía recíproca instituidos bajo el régimen de dicha ley. Asimismo, extiende dicho beneficio a los fondos de garantía provinciales o regionales constituidos o a constituirse por los gobiernos respectivos. En virtud de ello los ingresos por comisiones y otros derivados de la actividad de FOGABA no se encuentran alcanzados por tales impuestos.

Respecto de los rendimientos obtenidos por FOGABA por la inversión del fondo de riesgo, el mismo no produce un efecto final en la determinación del impuesto a las ganancias a pagar. Ello es debido a que por igual monto debería ser considerado un gasto deducible originado en el pasivo contraído por FOGABA con sus socios. Ello es así puesto que el estatuto social prevé en el artículo 34 que la totalidad de las utilidades que obtenga la entidad deben ser destinadas a incrementar el Fondo de Riesgo (con excepción de la constitución y mantenimiento de la reserva legal) y en el art. 36 dispone que al producirse la disolución de la entidad se debe restituir al estado provincial los aportes oportunamente efectuados al fondo de garantía.

Es así que FOGABA se encuentra presentado las respectivas declaraciones juradas correspondientes al impuesto a las ganancias, contemplando los ingresos que resultan imponibles. Este proceder ha sido convalidado como resultado de una inspección de AFIP desarrollada en el año 2017.

A pesar de lo anterior, la entidad debe contar con el certificado de exención fiscal a los fines de ser presentado ante terceros, de modo de documentar que no debe ser objeto de retenciones relativas al impuesto a las ganancias y que es beneficiaria en tributar con una alícuota reducida el impuesto sobre los débitos y créditos bancarios según lo previsto en el Decreto 380/01.

Desde 08-2017 a 10-2019 FOGABA contó con el certificado de Exención en Impuesto a las Ganancias lo que le permitió tramitar administrativamente el beneficio de la alícuota reducida y no sufrir retenciones. Sin embargo, dicha exención fue revocada por AFIP en el mes de noviembre de 2019, sin fundamento específico.

Ante esta circunstancia se efectuó una presentación en sede administrativa ante la AFIP interponiéndose un Recurso Residual de acuerdo al art. 74 del Decreto 1379. El mismo fue rechazado por el Organismo mediante el dictado de la Resolución N.º 18/2020(DI RMIC), notificado el 13 de julio de 2020.

Habiéndose agotado entonces la sede administrativa, se impugna judicialmente la citada revocación. Se inicia para ello la demanda prevista en el art 23 de la Ley 19.549, la que tramita ante el juzgado en lo contencioso administrativo federal nro. 7 bajo el Expediente 15050/2020 caratulado "FOGABA C/ A.F.I.P. S/ PROCESO DE CONOCIMIENTO".

Esta demanda fue notificada a la AFIP que la contestó con fecha 07/07/2022, luego de varios pasos procesales, el 04/07/2023 se llamó autos a sentencia. La misma fue dictada el 30/12/2023 disponiéndose:

- 1) Rechazar la demanda interpuesta por FOGABA SAPEM contra la Administración Federal de Ingresos Públicos - Dirección General Impositiva.
- 2) Las costas se imponen a la actora vencida en virtud del principio general de derrota (conf. art. 68 del CPCCN);
- 3) Difiérase la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes para una vez que el decisorio se encuentre firme.

Con fecha 02/02/2024 se interpuso recurso de apelación contra la sentencia dictada precedentemente y el día 08/02/2024, S.S concedió libremente el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada en autos, debiendo elevarse oportunamente los autos al superior.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 23.07.2025

Becher & Asociados
C.P.C.E.P.B.A. - Tº Iº 47

NATALIA AROCENA
Gerente de
Administración, Finanzas
y Asuntos Legales

VERONICA WEJCHENBERG
Presidente

JUAN CARLOS UBOLDI
Consejo de Vigilancia

Natalia Belén Grosso (Socia)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - Tº178 Fº165
Legajo N° 46364/7
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

Fondo de Garantías Buenos Aires S.A.P.E.M.

Notas a los Estados Contables

Correspondientes al periodo intermedio de tres meses iniciado el 1 de enero de 2025 y finalizado el 31 de marzo de 2025 presentadas en forma comparativa

El día 19/02/2024, se solicitó la elevación de la causa a la alzada a los efectos de expresar agravios oportunamente. Con fecha 22/03/2024 se presentó memorial y se expresó los agravios los cuales fueron contestados por la Afip el 29/04/2024.

El 15/10/2024 la Cámara en lo Contencioso Administrativo confirmó la sentencia de primera instancia.

Contra ello el día 28/10/2024 se dedujo Recurso Extraordinario Federal del cual se dio traslado el 5/11/2024.

Con fecha 3/12/2024 se resolvió conceder el recurso extraordinario interpuesto, circulando por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, encontrándose actualmente en trámite ante la Vocalía 3 desde el 28/05/2025.

En relación a los efectos de una eventual previsión se debe destacar que estamos en presencia de una demanda que no tiene un contenido económico, sino que tiene por objeto que se determine si la exención del impuesto a las ganancias resulta o no procedente. Según informan los asesores legales, las probabilidades de éxito se estiman en un 20%.

NOTA 22 HECHOS POSTERIORES

- Con fecha 28 de abril de 2025 se celebró la Asamblea General Ordinaria Nro. 36 en la cual se resolvió que las utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 se destinen: \$778.537.157 (\$845.250.896 en moneda constante) a Reserva Legal y \$14.792.205.975 (\$16.059.767.018 en moneda constante) al Fondo de Garantías.

- A la fecha de emisión de los presentes estados contables, no existen otros acontecimientos u operaciones ocurridas que puedan afectar significativamente la situación patrimonial de la sociedad ni los resultados del período.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 23.07.2025
Becher & Asociados
C.P.C.E.P.B.A. - T° I° 47

NATALIA AROCENA
Gerente de
Administración, Finanzas
y Asuntos Legales

VERONICA WEJCHENBERG
Presidente

JUAN CARLOS UBOLDI
Consejo de Vigilancia

Natalia Belén Grosso (Socia)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - T°178 F°165
Legajo N° 46364/7
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: FONDO DE GARANTÍAS BUENOS AIRES S.A.P.E.M.				ANEXO I
INVERSIONES				
AL 31 DE MARZO 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE 2024				
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS, EN MONEDA HOMOGÉNEA)				
Denominación	Valor Nominal	Cotización	31.03.2025	31.12.2024
			\$	\$
Inversiones Corrientes				
Títulos Públicos Nacionales				
AL30 - Bono 2030 USD	4.066.160,00	836,10	3.399.716.376	3.887.049.929
TX26 - Boncer 2% vto 09.11.26	349.268.000,00	18,45	6.443.994.600	6.362.928.584
AL35 - Bono vto 09.07.35	2.015.980,00	830,90	1.675.077.782	1.783.816.279
TX28 - Boncer 2028 2,25%	55.664.296,00	17,23	958.817.499	955.465.227
TZX26 - Boncer cero cupon vto 30.06.26	714.285.714,00	2,42	1.725.357.142	1.731.289.627
TZXD5 - Boncer cero cupon vto 15.12.25	1.258.135.444,00	1,90	2.387.312.005	2.369.917.192
TZXD6 - Boncer cero cupon vto 15.12.26	1.258.135.444,00	1,70	2.133.797.713	2.141.804.126
TZXD7 - Boncer cero cupon vto 15.12.27	1.048.446.204,00	1,53	1.600.453.130	1.622.630.625
TZX28 - Boncer cero cupon vto 30.06.28	1.132.845.723,00	1,93	2.188.091.514	1.254.280.383
TZXM6 - Boncer cero cupon vto 31.03.26	443.700.000,00	1,48	657.785.250	653.213.893
TZXM7 - Bono ajustado CER vto 31.03.27	2.226.656.000,00	1,23	2.743.240.192	--
T2X5 - Bono CER + 4,25% vto 14.02.25	--	--	--	4.807.317.842
Sub Total Títulos Públicos Nacionales			25.913.643.203	27.569.713.707
Títulos Públicos Provinciales				
Pcia Bs As vto 12.04.25 - PBA25	589.388.000,00	1,07	629.466.384	697.483.731
BDC28 - Caba - vto 22.02.28	150.343.846,00	1,07	160.867.915	173.020.601
CO26 Pcia Cordoba - vto. 27.10.26	2.645.800,00	309,50	818.875.100	918.919.669
Lecap PBA 210d. vto. 22.05.25	3.000.000.000,00	1,19	3.584.383.562	3.530.132.189
Lecap PBA 216d. vto 26.06.25	370.800.000,00	1,12	415.619.053	417.285.332
COD7 Pcia Cordoba. vto. 05.12.27	800.000.000,00	1,13	902.970.306	893.125.289
Lecap PBA vto 24.04.25	460.044.300,00	1,28	590.676.102	592.721.754
Lecer PBA 6% vto 24.07.25	803.505.008,00	1,03	830.951.848	--
Lede 63 d vto 24.04.25	1.994.390.381,00	0,98	1.959.251.102	--
Lecer 182 d vto 21.08.25 - 5,9999%	1.630.753.350,00	0,98	1.593.289.328	--
PBG26 - Bono Cer PBA 8,5% - vto 21.08.26	1.083.000.000,00	1,01	1.092.835.898	--
Letra desc PBA vto 24.04.25	2.039.041.298,00	0,98	1.996.783.486	--
Letra desc PBA vto 22.05.25	1.564.298.480,00	0,96	1.494.717.502	--
Lecap PBA vto 24.07.25	1.480.000.000,00	1,01	1.494.718.904	--
Lecer PBA 0% 211d. vto 22.11.24	--	--	--	1.166.093.427
Lecer PBA 0% 183d. vto 24.01.25	--	--	--	1.288.871.729
Lecer PBA vto 20.03.25 XBM25	--	--	--	1.526.890.479
Lecer PBA 147d. vto 20.3.25	--	--	--	1.766.024.263
Lecap PBA 90d. vto. 22.02.25	--	--	--	556.520.651
Letra desc PBA vto. 24.01.25	--	--	--	592.971.149
Lede PBA vto 20.02.24	--	--	--	593.115.710
Sub Total Títulos Públicos Provinciales			17.565.406.490	14.713.175.973
Obligaciones Negociables				
ON YPF CL XXVI	338.678,00	1.073,87	363.697.837	379.649.945
ON ALBANESI ENERGIA CL.16 DL	183.890,00	1.079,04	198.424.376	207.394.292
ON EDENOR CL.5 HD	99.900,00	1.380,00	137.862.000	140.890.248
ON PAN AMERICAN ENERGY HD C35	528.000,00	1.315,00	694.320.000	690.186.888
ON PAN AMERICAN ENERGY HD C37	150.000,00	1.286,10	192.915.000	190.538.796
ON OILTANKING SERIE 3	103.000,00	1.295,00	133.385.000	124.238.895
ON TELECOM CL.23	250.000,00	1.078,35	269.587.764	276.554.814
ON VCP BANCO MARIVA - 3,5%	185.641,00	1.300,00	241.333.300	--
ON PCR VTO 17.02.31	371.781,00	1.308,90	486.624.151	--
ON CIA GRAL DE COMBUSTIBLE - VTO 10.03.27	70.000,00	1.250,00	87.500.000	--
ON AA2000 CL6	--	--	--	210.824.568
Sub- Total Obligaciones Negociables			2.805.649.428	2.220.278.446
Acciones				
YPF S.A.	99.309,00	46.150,00	4.583.110.350	5.423.290.759
BANCO GALICIA	18.807,00	7.160,00	134.658.120	196.604.715
Sub- Total Acciones			4.717.768.470	5.619.895.474
Fondos Comunes de Inversión				
1822 RAICES AHORRO PESOS	11.121.653,91	25,80	286.918.652	111.707.508
SCHRODER ARGENTINA CLASE B	1.367.004,87	612,46	837.231.526	845.130.819
BALANZ CAPITAL AHORRO EN DOLARES CLASE B	491.530,31	1.053,50	740.243.787	898.283.907
SBS BALANCEADO	16.479.763,22	112,63	1.856.104.096	1.999.204.529
CONSULTATIO DEUDA ARGENTINA CLASE B	--	--	--	1.707.242.158
Sub Total Fondos Comunes de Inversión			3.720.498.061	5.561.568.921
SalDOS Cuentas Comitentes				
Bapro Caja Ahorro U\$S	3.684,85	1.053,50	3.881.989	125.129
Provincia Bursátil Euros	8.658,29	1.133,00	9.809.843	9.889.041
Bapro Cta Cte Títulos	211.791,40	1,00	211.791	109.070.477
Provincia Bursátil \$	293,36	1,00	293	255.994.439
Provincia Bursátil U\$S	--	--	--	10.992.623
Sub Total SalDOS Cuentas Comitentes			13.903.916	386.071.709
Total Inversiones Corrientes (Nota 3)			54.736.869.568	56.070.704.230

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

NATALIA AROCENA
Gerente de Administración, Finanzas y
Asuntos Legales

VERONICA WEJCHENBERG
Presidente

JUAN CARLOS UBOLDI
Consejo de Vigilancia

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/07/2025
Becher & Asociados
C.P.C.E.P.B.A. - Tº Iº 47

Natalia Belén Grosso (Socia)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - Tº178 Fº165
Legajo N° 46364/7
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: FONDO DE GARANTÍAS BUENOS AIRES S.A.P.E.M.					
PREVISIONES POR INCOBRABILIDAD SOBRE CONVENIOS Y AVALES CAÍDOS A COBRAR					
AL 31 DE MARZO 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE 2024					
(EXPRESADO EN PESOS, EN MONEDA HOMOGÉNEA)					
ANEXO II					
Rubro	Saldo al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Resultado monetario generado por provisiones	Saldo al cierre del período / ejercicio
Previsión sobre Cartera de Garantías	1.488.214.911	398.172.634	-.-	(117.461.433)	1.768.926.112
Previsión Convenios a Cobrar	38.778.222	1.431.970	-.-	(3.060.677)	37.149.515
Previsión Avalos Caídos a Cobrar	235.789.413	88.558.507	-.-	(18.610.324)	305.737.596
Total al 31 de marzo de 2025	1.762.782.546	488.163.111	-.-	(139.132.434)	2.111.813.223
Total al 31 de diciembre de 2024	979.366.371	1.322.353.421	(9.309.145)	(529.628.101)	1.762.782.546

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

NATALIA AROCENA
Gerente de Administración, Finanzas y
Asuntos Legales

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

VERONICA WEJCHENBERG
Presidente

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

JUAN CARLOS UBOLDI
Consejo de Vigilancia

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/07/2025

Becher & Asociados
C.P.C.E.P.B.A. - T° I ° 47

Natalia Belén Grosso (Socia)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - T°178 F°165
Legajo N° 46364/7
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: FONDO DE GARANTÍAS BUENOS AIRES S.A.P.E.M.										
BIENES DE USO										ANEXO III
AL 31 DE MARZO 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE 2024 (CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS, EN MONEDA HOMOGÉNEA)										
CUENTA	VALOR DE ORIGEN				DEPRECIACIONES					VALOR RESIDUAL AL CIERRE DEL PERÍODO
	AL INICIO DEL EJERCICIO	ALTAS DEL PERÍODO	BAJAS DEL PERÍODO	AL CIERRE DEL PERÍODO	ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO	VIDA ÚTIL EN MESES	BAJAS	DEL PERÍODO (1)	ACUMULADAS AL CIERRE DEL PERÍODO	
Instalaciones	782.709.021	12.827.999	-.-	795.537.020	682.359.984	60	-.-	14.100.703	696.460.687	99.076.333
Muebles y útiles	474.270.857	799.999	-.-	475.070.856	456.474.580	60	-.-	2.528.710	459.003.290	16.067.566
Equipos de computación	748.132.841	15.043.894	-.-	763.176.735	694.231.955	36	-.-	10.130.327	704.362.282	58.814.453
Equipos de oficina	248.487.103	1.900.306	-.-	250.387.409	236.136.743	60	-.-	1.870.897	238.007.640	12.379.769
Rodados	291.012.094	-.-	-.-	291.012.094	273.783.364	60	-.-	1.723.461	275.506.825	15.505.269
Total al 31 de marzo de 2025	2.544.611.916	30.572.198	-.-	2.575.184.114	2.342.986.626		-.-	30.354.098	2.373.340.724	201.843.390
Total al 31 de diciembre de 2024	2.478.638.058	65.973.858	-.-	2.544.611.916	2.174.716.891		-.-	168.269.735	2.342.986.626	201.625.290

(1) El destino contable de las depreciaciones del período se expone en el Anexo VI

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.	FO.GA.BA. S.A.P.E.M.	FO.GA.BA. S.A.P.E.M.	Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23/07/2025 Becher & Asociados C.P.C.E.P.B.A. - T° I ° 47
NATALIA AROCENA Gerente de Administración, Finanzas y Asuntos Legales	VERONICA WEJCHENBERG Presidente	JUAN CARLOS UBOLDI Consejo de Vigilancia	Natalia Belén Grosso (Socia) Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.P.B.A. - T°178 F°165 Legajo N° 46364/7 C.U.I.T. N° 27-29683317-2

DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD : FONDO DE GARANTÍAS BUENOS AIRES S.A.P.E.M.										ANEXO IV
ACTIVOS INTANGIBLES										
AL 31 DE MARZO 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE 2024										
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS, EN MONEDA HOMOGÉNEA)										
CUENTA	VALOR DE ORIGEN				DEPRECIACIONES				VALOR RESIDUAL	
	AL INICIO DEL EJERCICIO	ALTAS DEL PERÍODO	BAJAS DEL PERÍODO	AL CIERRE DEL PERÍODO	ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO	VIDA ÚTIL EN MESES	BAJAS	DEL PERÍODO (1)	ACUMULADAS AL CIERRE DEL PERÍODO	AL CIERRE DEL PERÍODO
Sistema de Computación	1.388.882.365	27.654.383	-,-	1.416.536.748	1.229.394.796	36	-,-	25.004.213	1.254.399.009	162.137.739
Total al 31 de marzo de 2025	1.388.882.365	27.654.383	-,-	1.416.536.748	1.229.394.796		-,-	25.004.213	1.254.399.009	162.137.739
Total al 31 de diciembre de 2024	1.273.475.494	115.406.871	-,-	1.388.882.365	1.139.802.356		-,-	89.592.440	1.229.394.796	159.487.569

(1) El destino contable de las depreciaciones del período se expone en el Anexo VI

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

NATALIA AROCENA
Gerente de Administración, Finanzas y Asuntos Legales

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

VERONICA WEJCHENBERG
Presidente

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

JUAN CARLOS UBOLDI
Consejo de Vigilancia

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23/07/2025
Becher & Asociados
C.P.C.E.P.B.A. - Tº Iº 47

Natalia Belén Grosso (Socia)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - Tº178 Fº165
Legajo N° 46364/7
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: FONDO DE GARANTÍAS BUENOS AIRES S.A.P.E.M.					
MONEDA EXTRANJERA					ANEXO V
AL 31 DE MARZO 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE 2024 (CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS, EN MONEDA HOMOGENEA)					
Rubro		Valor Nominal	Cotización	31.03.2025	31.12.2024
Activo					
INVERSIONES					
TITULOS PUBLICOS	U\$S	-.-	1053,50	5.074.794.158	5.670.866.208
OBLIGACIONES NEGOCIABLES	U\$S	-.-	1053,50	2.243.527.215	1.422.409.641
FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN	U\$S	-.-	1053,50	740.243.787	898.283.907
SALDOS CUENTAS COMITENTES	U\$S	3.684,85	1053,50	3.881.989	11.117.752
	Euros	8.658,29	1133,00	9.809.843	9.889.041
Total				8.072.256.992	8.012.566.549

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

NATALIA AROCENA
Gerente de Administración, Finanzas y
Asuntos Legales

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

VERONICA WEJCHENBERG
Presidente

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

JUAN CARLOS UBOLDI
Consejo de Vigilancia

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/07/2025
Becher & Asociados
C.P.C.E.P.B.A. - Tº I º 47

Natalia Belén Grosso (Socia)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - Tº178 Fº165
Legajo N° 46364/7
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: FONDO DE GARANTÍAS BUENOS AIRES S.A.P.E.M.					
ANEXO VI					
Información requerida por el art. 64 inc. b) de la Ley 19.550					
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2025 Y FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2025					
COMPARATIVO CON EL MISMO PERÍODO DEL EJERCICIO ANTERIOR					
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS, EN MONEDA HOMOGÉNEA)					
RUBROS	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN \$	GASTOS DE COMERCIALIZACION \$	GASTOS FINANCIEROS \$	TOTAL AL 31.03.2025 \$	TOTAL AL 31.03.2024 \$
Sueldos y Gastos del Personal	708.985.671	-,-	-,-	708.985.671	692.280.479
Cargas sociales	161.088.271	-,-	-,-	161.088.271	154.771.905
Gastos de oficina	107.213.543	-,-	-,-	107.213.543	92.288.901
Honorarios Directorio	95.038.058	-,-	-,-	95.038.058	87.027.819
Honorarios Consejo de Vigilancia	25.684.387	-,-	-,-	25.684.387	14.366.955
Honorarios por servicios	101.910.891	-,-	-,-	101.910.891	97.379.120
Viáticos	-,-	54.730.574	-,-	54.730.574	47.788.329
Comunicación	-,-	368.711	-,-	368.711	-,-
Producción Material Gráfico	684.620	-,-	-,-	684.620	5.031.723
Eventos	-,-	849.397	-,-	849.397	430.030
Fortalecimiento y Desarrollo Institucional	-,-	4.364.538	-,-	4.364.538	4.368.708
Relaciones Internacionales	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-
Impuestos, Tasas y Contribuciones	31.863	-,-	19.481.975	19.513.838	15.897.622
Comisiones	-,-	-,-	3.466.355	3.466.355	2.047.335
Depreciaciones de bienes de uso	30.354.098	-,-	-,-	30.354.098	54.218.252
Depreciaciones de activos intangibles	25.004.213	-,-	-,-	25.004.213	21.342.295
Gastos Judiciales y Societarios	60.469.627	-,-	-,-	60.469.627	5.957.739
Total al 31 de marzo de 2025	1.316.465.242	60.313.220	22.948.330	1.399.726.792	
Total al 31 de marzo de 2024	1.225.134.254	52.587.067	17.475.891		1.295.197.212

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/07/2025
Becher & Asociados
C.P.C.E.P.B.A. - Tº Iº 47

NATALIA AROCENA
Gerente de Administración, Finanzas y
Asuntos Legales

VERONICA WEJCHENBERG
Presidente

JUAN CARLOS UBOLDI
Consejo de Vigilancia

Natalia Belén Grosso (Socia)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - Tº178 Fº165
Legajo N° 46364/7
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: FONDO DE GARANTÍAS BUENOS AIRES S.A.P.E.M.			ANEXO VII
Cuentas de Orden			
AL 31 DE MARZO 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE 2024 (CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS, EN MONEDA HOMOGÉNEA)			
	31.03.2025	31.12.2024	
	\$	\$	
	176.892.611.187	148.821.491.115	
	182.007.729.932	153.351.907.191	
	3.737.247.094	3.930.050.638	
Garantías otorgadas (Nota 15)			
Contragarantías recibidas (Nota 15)			
Deudores por operaciones dadas de baja (Nota 1.2 i)			
Operaciones dadas de baja (Nota 1.2 i)			

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/07/2025
Becher & Asociados
C.P.C.E.P.B.A. - T° I° 47

NATALIA AROCENA
Gerente de Administración, Finanzas y
Asuntos Legales

VERONICA WEJCHENBERG
Presidente

JUAN CARLOS UBOLDI
Consejo de Vigilancia

Natalia Belén Grosso (Socia)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - T°178 F°165
Legajo N° 46364/7
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PERÍODOS INTERMEDIOS

Señores
Accionistas, Presidente y Directores del
Fondo de Garantías Buenos Aires S.A.P.E.M.
CUIT 30-68457707-3
Domicilio Legal: Calle 51 N° 774
La Plata - Provincia de Buenos Aires

Informe sobre los Estados contables de períodos intermedios

Hemos efectuado una revisión del estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 2025, el estado de resultados, del estado de evolución del patrimonio neto y del estado de flujo de efectivo correspondientes al período de tres meses finalizado al 31 de marzo de 2025, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en Notas y Anexos que lo complementan.

Las cifras y otra información correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2024 y al período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2024, reexpresadas a moneda de marzo de 2025, son partes integrantes de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del período intermedio actual.

Responsabilidad del Directorio en relación a los estados contables

La Dirección del **Fondo de Garantías Buenos Aires S.A.P.E.M.**, es responsable de la preparación y presentación de los estados contables adjuntos correspondientes al período intermedio mencionado de acuerdo con el marco normativo establecido por el Banco Central de la República Argentina, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra tarea de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, conforme ha sido aprobada por la Resolución CD N° 3843 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires. La normativa profesional requiere el cumplimiento de los requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética vigente en la jurisdicción de dicho consejo.

Una revisión de los estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que hemos tomado conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables adjuntos de **Fondo de Garantías Buenos Aires S.A.P.E.M.** correspondientes al período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2025, no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con el marco normativo establecido por el Banco Central de la República Argentina.

Párrafo de énfasis relativo a aplicación normativa

Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar la información contenida en la Nota 1.1 a los estados contables adjuntos, la cual menciona que los mismos han sido preparados en moneda homogénea de acuerdo a las normas contables profesionales argentinas, exceptuando aplicar el ajuste por inflación al Fondo de Garantía. Esta situación debe ser tomada en cuenta en la interpretación que realicen los usuarios de los Estados Contables adjuntos.

Información adicional requerida por disposiciones legales y reglamentarias vigentes

- a) Los Estados Contables adjuntos se encuentran pendientes de transcripción en los libros contables rubricados.
- b) Informamos que, según surge de las registraciones contables del Fondo de Garantías Buenos Aires S.A.P.E.M. al 31 de marzo de 2025, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino asciende a \$62.241.763,52, no siendo exigibles a dicha fecha.
- c) El presente informe no tiene validez sin la autenticación de la firma por parte del Consejo Profesional.

La Plata - Provincia de Buenos Aires, 23 de julio de 2025.

BECHER Y ASOCIADOS
C.P.C.E.P.B.A. - T° I ° 47

Natalia Belén Grosso (Socia)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. -T°178 F°165
Legajo N° 46364/7
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

Señores Accionistas de

FOGABA SAPEM

CUIT N°: 30-68457707-3

Domicilio legal: Calle 51 – N° 774 – La Plata – Provincia de Buenos Aires

Informe del Consejo de Vigilancia sobre los controles realizados respecto de los estados contables

Opinión

Hemos llevado a cabo los controles que nos imponen como miembros del Consejo de Vigilancia la legislación vigente, el estatuto social, las regulaciones pertinentes y las normas profesionales para contadores públicos, acerca de los estados contables de FOGABA SAPEM que comprenden los estados de situación patrimonial trimestrales al 31 de marzo de 2025, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, con la información explicativa de los estados contables, expuesta en notas 1 a 22, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, y los anexos I a VII.

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el párrafo precedente, que se adjuntan a este informe y firmamos a los fines de su identificación, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de FOGABA SAPEM al 31 de marzo de 2025, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestros controles cumpliendo las normas legales y profesionales vigentes para el Consejo de Vigilancia societario, contempladas, entre otras, en la Ley General de Sociedades y en la Resolución Técnica N°15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), conforme ha sido aprobada por la Resolución CD N° 3896 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, la cual tiene en cuenta que los controles de la información deben llevarse a cabo cumpliendo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de dicha Federación. Nuestras responsabilidades de acuerdo con las normas mencionadas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Consejo de Vigilancia en relación con los controles de los estados contables.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los estados contables citados en el primer párrafo, planificamos y ejecutamos determinados procedimientos sobre la documentación de la auditoría efectuada por Becher & Asociados, quienes emitieron su informe con fecha 23 de Julio de 2025 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Entre los procedimientos llevados a cabo se incluyeron la revisión de la planificación del encargo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dichos profesionales, quienes manifiestan haber llevado a cabo su examen sobre los estados contables adjuntos de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, conforme ha sido adoptada en esta

jurisdicción. La normativa profesional requiere que cumpla los requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética vigente aprobado por el mencionado Consejo Profesional, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Hemos efectuado nuestro examen sobre los estados contables adjuntos de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, conforme ha sido aprobada en esta jurisdicción. En materia de auditoría la normativa profesional requiere el cumplimiento de los requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética vigente aprobado por el mencionado Consejo Profesional, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Dado que no es responsabilidad del Consejo de Vigilancia efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de los directores.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otras Cuestiones

Responsabilidades de la Dirección de FOGABA SAPEM en relación con los estados contables

La Dirección de FOGABA SAPEM es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa.

En la preparación de los estados contables, la Dirección de FOGABA SAPEM es responsable de la evaluación de la capacidad de FOGABA SAPEM para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección de FOGABA SAPEM tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Responsabilidades del Consejo de Vigilancia en relación con la auditoría de los estados contables.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe como Consejo de Vigilancia que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables en aquellos temas de nuestra incumbencia profesional.

Como parte de los controles sobre los estados contables, empleando normas de auditoría de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante nuestra actuación como Consejo de Vigilancia. También:

a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión.

b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de FOGABA SAPEM.

d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de FOGABA SAPEM, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de FOGABA SAPEM para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe como Consejo de Vigilancia sobre la información expuesta en los estados contables, o, si dicha información expuesta no es adecuada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe como Consejo de Vigilancia. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

También proporcionamos a la Dirección de FOGABA SAPEM una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con nuestra independencia.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Según surge de los registros contables de FOGABA SAMPEM, el pasivo devengado al 31 de Marzo de 2025 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a Pesos Sesenta y Dos Millones Doscientos Cuarenta y Un Mil Setecientos Sesenta y Tres con 52/100 (\$ 62.241.763,52) y no era exigible a esa fecha.

b) Los estados contables adjuntos surgen de registros contables y se encuentran pendientes de transcripción en los libros contables rubricados.

c) En el desempeño de nuestra función consideramos haber cumplido con nuestros deberes como Consejo de Vigilancia conforme lo prescribe la Ley General de Sociedades y el estatuto social.

- d) Hemos constatado la constitución de las garantías de los administradores previstas en la legislación.

Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, 23 de Julio de 2025.

Dr. Juan Carlos Uboldi

Contador Público

Consejo de Vigilancia